

2017 - 129481

Quito, septiembre 05 de 2017

Señores

**MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**
En su Despacho

*Comisión de Educación y
Cultura
06/09/17*

De mi consideración:

Quien suscribe la presente se permite solicitar audiencia con su Autoridad, con el objeto de ampliar en detalle las irregularidades de gestión que se evidencian en el convivir laboral diario en la Unidad Educativa Municipal Sebastián de Benalcázar, con el único afán de que se apliquen los correctivos necesarios en pro del respeto al cumplimiento efectivo y oportuno de preceptos constitucionales a los que tenemos derecho como ciudadanos y, más aún en estricto apego a los roles de estudiantes, padres de familia y docentes.

Considero urgente la intervención de las autoridades, en las instancias superiores, dentro del proceso administrativo del Ilustre Municipio de Quito, a fin de que se encuentren las estrategias necesarias en base al diálogo para poner fin al atropello y **maltrato laboral** a los Docentes.

Segura de que su atención será favorable, anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,

María Cadena

Lic. María Cadena
CC1709789356
Tlf.0983824856
mcadena4@hotmail.com

DES PACHO
CONCEJALIA DEL D.M.Q.
Ana del Hermosa A.
Recibido por: *[Firma]*
Fecha: 06/09/17 Hora: 12h32
Nº Hojas:

Adj. Denuncia en veintitrés fojas útiles.

SECRETARÍA GENERAL CONCEJO METROPOLITANO	RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS HORA: 14 H 05
QUITO	05 SEP 2017
ALCALDÍA	FIRMA RECEPCION: <i>[Firma]</i>
NÚMERO DE HOJA:	VEINTE Y TRES

[Firma]

Quito, 04 de septiembre de 2017

Señores

ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
ADMINISTRADOR GENERAL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DIRECTORA GENERAL DE TALENTO HUMANO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Presente

De mi consideración:

Yo, María del Rosario Cadena Espinel, con CC1709789356, Docente Municipal con nombramiento desde 1993, denuncio ante su Autoridad el acoso laboral institucional del que he sido objeto en la Unidad Educativa Municipal Sebastián de Benalcázar, mismo que lo sustentó en la siguiente cronología de hechos:

- En mi trayectoria profesional, en calidad de Docente Municipal con nombramiento definitivo, he desempeñado a cabalidad mis funciones en las siguientes Instituciones: Escuela Municipal San Francisco de Quito de Guayllabamba: en la Unidad Educativa Municipal Antonio José de Sucre; y, en la Unidad Educativa Municipal Sebastián de Benalcázar.
- En el mes de agosto de 2015, fui convocada a una reunión en la Secretaría Metropolitana de Educación por la Dra Myriam Borja, Directora de Gestión Educativa a esa fecha, quien en forma verbal dispuso mi traslado de la U.E.M. Sucre a la U.E.M. Benalcázar, en calidad de Docente para el primer año de EGB, requerimiento que fue urgente para la iniciación del Nivel Preparatoria de la Educación General Básica en la UEMS, mismo que fue solicitado por la Magister Elizabeth Vela, funcionaria de la Secretaría Metropolitana, y tuvo mi aceptación.
- Una vez que me incorporé a la Planta Docente de la UEM Benalcázar, el Dr. Ramón Flores Rector (e) a esa fecha, me encargó las funciones de Coordinadora del Nivel, a más de las concernientes a mi desempeño docente en el aula.
- Desde el 2015 he pedido de forma reiterativa al Dpto. de Talento Humano de la Secretaría de Educación, se respalde mi traslado a la UEMS con la respectiva Acción de Personal o algún documento oficial, sin que haya tenido eco lo requerido por mi persona hasta la fecha.
- Durante la Gestión de la Ms. Vela, en calidad de Rectora(e) de la UEM Benalcázar, cursó ante la Secretaría Metropolitana la solicitud de traslado de mi partida presupuestaria para oficializar el cambio realizado.



- Para el período escolar 2016-2017, mediante oficio No.072 UEMSBR se me ratifica las funciones de Tutora de primer año EGB y Coordinadora del Nivel Preparatoria.(Anexos 1 y2)
- El 05 de septiembre de 2016, mediante oficio No.UEMSBR-2016-337-OF, el Dr. Juan Proaño Rector (e) de la UEMSBR, me delegó como Maestra de Ceremonias del Acto de Inauguración del año lectivo 2016-2017.(Anexo 3)
- El 08 de mayo de 2017, mediante oficio No.0169-UEMSBR-VIC, el señor Rector, la señora Vicerrectora y la señora Inspectora General, en unidad de acto expresaron su felicitación por la importante labor desarrollada el 21 de abril de 2017, en la Fiesta de la Lectura, a todo el equipo docente de los Niveles Preparatoria y Elemental que estuvieron coordinados por mi persona. Dicha felicitación relieves la experiencia, conocimiento y calidad humana de los integrantes de dicho equipo. (Anexo 4)
- El 26 de junio de 2017, la Directiva del Segundo Año de EGB, paralelo B, expresan su agradecimiento y felicitación por mi labor realizada en el desempeño de mis funciones en calidad de Coordinadora del Nivel Preparatoria y Elemental de EGB, a la vez que adjuntan la copia del oficio con los requerimientos que la Institución debía considerar para la iniciación del período escolar 2017-2018, mismos que han sido insistidos por mi persona ante las Autoridades lo que provocó malestar en mi ambiente laboral. (Anexo 5)
- El 11 de mayo de 2017, mediante oficio No.022-UMSB-CE-SG, el Dr. Juan Proaño, Rector (e) de la UEMSBR, me notificó que el C. Ejecutivo procedió a nombrarme como miembro integrante de la Comisión de Diagnóstico para la reforma del Código de Convivencia Institucional.(Anexo 6)
- El 16 de mayo de 2017, mediante oficio No.UEMSBR-2017-899-OF, el señor Rector me delegó como Miembro integrante de la Comisión Técnico Pedagógica de Preparatoria, en reemplazo de la Lic. Marisol Gualoto que fue nominada para esta función por la señora Vicerrectora sin percatarse que dicha Profesional no pertenecía al Nivel de Preparatoria.(Anexo 7)
- El 07 de junio de 2017, mediante oficio No.UEMSBR-2017-944-OF, el señor Rector me notificó que por resolución del C. Ejecutivo había sido designada como Miembro del Equipo Gestor para la elaboración PEI.(Anexo 8)
- El 05 de julio de 2017, presenté por escrito mi renuncia sustanciada a las funciones de Coordinadora encargada del Nivel Preparatoria, mediante dicho documento evidencé la falta de acompañamiento académico y el deterioro del clima laboral en la Institución, mismo que ha afectado considerablemente a mi salud por pertenecer a un grupo de vulnerabilidad al padecer enfermedad catastrófica. (Anexo 9)
- El 28 de agosto de 2017 me incorporé a mis labores Docentes del nuevo año escolar en la UEM Benalcázar, donde cumplí con mi participación en el proceso de capacitación interna que duró hasta el 29.08.2017.
- En esta misma fecha, solicité por escrito a la Dra. Sandra Pérez, Directora General de Talento Humano del Municipio de Quito, se determine cuál es el estado del trámite en curso para el traslado de la partida respectiva.(Anexo 10)

- El 30 de agosto de 2017, la Dra. Marcia Barros Vicerrectora (e) de la UEM Benalcázar, acudió al área de trabajo del Nivel Preparatoria donde nos dispuso realizar un informe sobre “el avance de las destrezas logradas en el período escolar anterior” y manifestó que en esa jornada nos entregaría el distributivo de trabajo para el nuevo año escolar, situación que no se cumplió.
- En esta misma fecha, se me comunica a través del oficio circular No.0300-UEMSB-VIC, signado por la Dra. Marcia Barros, Vicerrectora (e) y Miembro de la Comisión de Distributivo 2017-2018 de la UEMSB, que el día viernes 2017.09.01 debo colaborar en la decoración de los ambientes de la Sección Materna, Primeros, Segundos y Terceros de EGB.(Anexo 11)
- El jueves 31 de agosto de 2017, a través del Personal de Apoyo de la Institución, cursaron la entrega individual del distributivo de trabajo en el Nivel Preparatoria, donde sin explicación alguna omitieron a mi persona.
- En esta misma fecha, solicité por escrito al señor Rector (e) de la UEMSB se determine cuál es la razón por la que no consideraron mi contingente profesional, como Docente del Nivel Preparatoria, para el nuevo período escolar.(Anexo 12)
- Mediante Memorando No.UEMSB-2017-0001 del 2017.09.01, signado por el Dr. Juan Proaño, Rector (e) de la UEMSB, me informa lo siguiente:
“1.- La Comisión de Distributivo de la UEMSB 2017-2018, no ha considerado a la licenciada María Cadena en el Distributivo 2017-2018 de la UEMSB.- 2. Esta consideración está siendo analizada y revisada en la Secretaría de Educación Municipal.- 3. Debe concurrir a la oficina de Recursos Humanos de la Secretaría de Educación Municipal para obtener la información pertinente.”(Anexo 13)
- La decisión tomada por la Comisión de Distributivo 2017-2018 de la UEMSB, evidencia un desconocimiento total de la realidad de los Niveles Preparatoria y Elemental en la Institución, toda vez que éstos no cuentan con la Planta Docente completa para iniciar el período escolar.
- Al no considerarme en el distributivo restan importancia a la optimización del talento humano puesto que, inobservan mi calidad de Docente con nombramiento definitivo y 27 años de experiencia profesional como funcionaria pública en el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito al dar preferencia a nuevos profesionales contratados a través de nombramientos provisionales y, lo que es peor aún, continuar con la vieja práctica de movilizar a los docentes municipales sin respetar los procedimientos.
- El 01 de septiembre de 2017, nuevamente me acerqué a las oficinas de Talento Humano, donde la Srta. Andrea Pinto, quien está a cargo de este trámite para el traspaso de la respectiva partida presupuestaria, supo indicarme que los documentos han pasado al Departamento Financiero y que están por salir.
- Frente a esta situación incierta, me dirigí a la Dirección General de Talento Humano en búsqueda de respuesta oficial a mi requerimiento sobre la razón por la cual no se me ha asignado carga horaria en la UEMSB. La señora Secretaria de esta Dependencia me direccionó a que tome contacto con la Señora Rocío Proaño, Funcionaria encargada de Talento Humano de la Secretaría de Educación, quien de manera verbal

y desplícite me dispuso que desde el día lunes 2017.09.04 me reincorpore a la Unidad Educativa Antonio José de Sucre, sin ninguna explicación oficial formal.

Por lo expuesto, solicito la intervención de su Autoridad en pro de la defensa de mi derecho constitucional al debido proceso toda vez que, las Autoridades del Plantel en referencia evidencian clara desarticulación de acciones, irrespeto a las personas, omiten por completo la instancia del diálogo como instrumento fundamental de la comunicación efectiva, inobservan procedimientos elementales de la gestión académico administrativa, en corresponsabilidad directa con las instancias superiores como son La Secretaría Metropolitana de Educación y la Dirección General de Talento Humano del Municipio de Quito.

Segura de que habrá una intervención oportuna y efectiva por parte de las instancias representadas por su Autoridad, anticipo mi agradecimiento y me suscribo de Ustedes,

Atentamente,



María del Rosario Cadena Espinel

CC 1709789356

0983824856 / 2606966

mcadena4@hotmail.com

Adj. trece anexos en diecinueve fojas útiles.



Anexo 1



UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL SEBASTIÁN DE BENALCÁZAR


Quito, 30 de agosto de 2016
Oficio Circular No. 072 UEMSB-R


Licenciada
María Cadena
DOCENTE DEL PLANTEL

Con un saludo cordial me dirijo a usted, para poner en su conocimiento que en reunión de Consejo Ejecutivo, realizada el 30 de agosto de 2016, ha sido designada **TUTORA DE PRIMERO DE EGB PARALELO A.**

Invito desde ya a que sus sugerencias y sabias observaciones, sean un aporte positivo para la buena marcha del curso, además felicitándole por su merecida designación en reconocimiento a sus importantes gestiones con la Institución.

Cordialmente,


Dr. Juan Proaño Vaca
RECTOR (E)



Mónica A.



Anexo 2



UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL SEBASTIÁN DE BENALCÁZAR

Quito, 30 de agosto de 2016
Oficio Circular No. 072 UEMS-B-R

Licenciada
María Cadena
DOCENTE DEL PLANTEL

Con un saludo cordial me dirijo a usted, para poner en su conocimiento que en reunión de Consejo Ejecutivo, realizada el 30 de agosto de 2016, ha sido designada **COORDINADORA DE LA SECCIÓN PRIMARIA.**

Augurándole éxitos en estas funciones y felicitándole por su merecida nominación en reconocimiento a sus gestiones con el Establecimiento.

Cordialmente,

Dr. Juan Proaño Vaca
RECTOR (E)

Mónica A.

[Handwritten signature]



Unidad Educativa Municipal
Sebastián de Benalcázar

Oficio Nro. UEMSB-R-2016-337-OF
Quito, D.M. Septiembre 5 de 2016

Magister
María Cadena
DOCENTE DE PRIMERO DE EGB.
Presente.

De mi consideración:

Con un cordial saludo me dirijo a usted para delegarle como Maestra de Ceremonias para el acto programado de inauguración del año lectivo 2016-2017 el día martes 6 de septiembre a las 08:00 en los patios de la Institución.

De antemano y esperando contar con su valiosa colaboración le anticipo mi agradecimiento.

Cordialmente,

Dr. Juan Proaño Vaca
RECTOR (E)

Mariana





Unidad Educativa Municipal
"Sebastián de Benalcázar"

Quito, 8 de mayo de 2017 -
Oficio N° 0169-UEMS-B-VIC.

Licenciada
María Cadena
DIRECTORA SECCIÓN PRIMARIA

Nos es placentero dirigirnos a usted y por su digno intermedio a los integrantes del área, para expresarles una extensiva y fraterna Felicitación por la importante labor desarrollada el 21 de abril de 2017, **FIESTA DE LA LECTURA**; con lo que han demostrado su experiencia, conocimiento y calidad humana, valores primordiales que se imparten a las/os niñas/os de nuestra Institución.

Atentamente,

Dr. Juan Proaño Vaca
RECTOR (E)



Dra. Marcia Barros Astudillo
VICERRECTORA (E)



Dra. Nancy Collaguazo Endara
INSPECTORA GENERAL (E)



Mónica A.

Recibido
09-05-2017
(Handwritten signature)



Quito, 26 de Junio de 2016

Señora Magister

Mary Cadena

Coordinadora Educación General Básica

Unidad Educativa Municipal "Sebastián de Benalcázar"

Presente.-

De nuestra consideración:

Reciba un cordial saludo por parte de quienes representamos al Segundo EGB Paralelo "B". Por medio de la presente queremos extender nuestro agradecimiento por su excelente trabajo en la coordinación de educación general básica de la Unidad Educativa Municipal "Sebastián de Benalcázar".

El motivo de la presente tiene como fin informarle que con fecha 22 de junio de 2017 se ingresó un oficio al rectorado con algunos puntos a tomarse en cuenta en el advenimiento del tercero de Básica del próximo año lectivo 2017-2018.

Adjuntamos el documento para su conocimiento de igual manera solicitamos su ayuda en la gestión de las peticiones e inquietudes presentadas.

Por la atención que se digne dar a la presente, anticipamos nuestros agradecimientos.

Atentamente,


Alicia Trejo
Presidente

Jaime Machado
Vocal 1
Convivencia
Armónica


César Tello
Vocal 2
Alimentación
Saludable

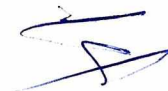
Anita de Lima
Vocal 3
Seguridad

Cristian Ponce
Vocal 4
Participación

DIRECTIVA SEGUNDO EGB Paralelo "B"

**U.E.M S.B
RECEPCION**

Recibido: _____
Fecha: 26/06/2017
Hora: 12:05
Firma: 



Quito, 21 de Junio de 2016

**U.E.M.S.B
RECEPCIÓN**



UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL
"SEBASTIÁN DE BENALCAZAR"
INSPECCIÓN

Señor Doctor

Juan Proaño Vaca

Rector

CC. Dra. Marcia Barros **Vicerrectorado**

Dra. Nancy Collaguazo **Inspección General**

Lic. Carmen Cumbicus **Consejo Ejecutivo**

Unidad Educativa Municipal "Sebastián de Benalcázar"

Presente.-

Recibido: _____
Fecha: 22/06/2017
Hora: 12:40
Firma: [Firma]

22 JUN. 2017 HORA 12h52

OFICIO No.: _____

RECIBIDO: *Mayra*

*Recibido
22/06/2017*

VICERRECTORADO	
Recibido:	_____
Fecha:	22/06/2017
Hora:	12:44
Firma:	[Firma]

De nuestra consideración:

Reciba un cordial saludo por parte de quienes representamos al Segundo EGB Paralelo "B". Por medio de la presente queremos extender nuestro agradecimiento por representar dignamente a la Unidad Educativa Municipal "Sebastián de Benalcázar". Como padres de familia estamos orgullosos de pertenecer a la comunidad educativa, y como alumnos, nuestros hijos tienen el privilegio de recibir la formación integral impartida por la institución.

El motivo de la presente tiene como fin solicitarle se tome en cuenta algunos puntos relevantes con el advenimiento del tercero de Básica del próximo año lectivo 2017-2018. Como antecedente cabe recalcar que somos los pioneros en la implementación de la Unidad Educativa Municipal "Sebastián de Benalcázar", por tanto hemos palpado de cerca varias necesidades que paulatinamente se han ido supliendo con el trabajo conjunto de las directivas y autoridades, además de un alto espíritu de colaboración y corresponsabilidad con la institución.

1. Espacio adecuado para el Tercer año de EGB. En caso de que las aulas para el próximo año lectivo estén designadas, gestionar la implementación y adecuación del espacio físico con las condiciones pedagógicas e higiénicas adecuadas tales como: iluminación, ventilación, climatización y aislamiento acústico exterior.
2. Gestionar oportunamente el mobiliario de acuerdo a las necesidades básicas educativas de los niños de tercer año. Sugerimos que los pupitres sean individuales para fomentar su comportamiento independiente y autónomo, y además que dispongan de espacio para guardar sus pertenencias. **ANEXO 1**
3. Contratación oportuna de las docentes que trabajen en el proceso de aprendizaje significativo de nuestros hijos; de tal manera que puedan planificar y dar continuidad al proceso y evitar las interferencias e interrupciones que se presentaron al inicio del presente año lectivo.

[Firma]

4. Consecuente al deplorable clima estacional del invierno, se evidencio la vulnerabilidad del área de juegos infantiles al carecer de un adecuado sistema de drenaje por lo que sugerimos se gestione el mantenimiento y mejoramiento de la misma con la adquisición de otra infraestructura recreativa tomando en cuenta el incremento anual de estudiantes de Educación General Básica y la pertinente consideración de las normas de seguridad. **ANEXO 2**
5. Sugerimos analizar la factibilidad de que la actual Cordinadora M. Sc. Mary Cadena se encargue de esta función a tiempo completo para contribuir en el mejoramiento continuo de la Unidad Educativa Municipal "Sebastián de Benalcázar".
6. La implementación de una LUDOTECA para fomentar la lectura en los niños de la Unidad Educativa Municipal "Sebastián de Benalcázar", ofrecemos libre y voluntariamente nuestra colaboración, como representantes, en la concreción del mencionado proyecto ya sea en la adecuación del espacio como en la donación de libros en español e inglés.

Adjuntamos sugerencias de propuestas de mobiliario e infraestructura para la implementación en la Unidad Educativa Municipal "Sebastián de Benalcázar"

Por la atención que se digne dar a la presente, anticipamos nuestros agradecimientos.

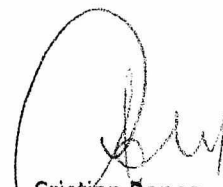
Atentamente,


Alicia Trejo
Presidente


Jaime Machado
Vocal 1
Convivencia
Armónica

César Tello
Vocal 2
Alimentación
Saludable


Anita de Lima
Vocal 3
Seguridad


Cristian Ponce
Vocal 4
Participación

DIRECTIVA SEGUNDO EGB Paralelo "B"





Anexo 6

Unidad Educativa Municipal
"Sebastián de Benalcázar"

Quito, 11 de mayo de 2017
Oficio N° 022-UEMSB-CE-SG

Señores/as
PERSONAL DOCENTE DEL PLANTEL

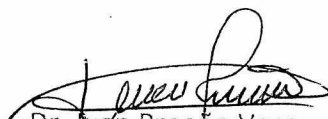
En reunión realizada el 11 de mayo de 2017, el Consejo Ejecutivo, procedió a nombrar la Comisión de Diagnóstico, para la Reforma del Código de Convivencia, en base al Art. 53 numeral 3 y 4 del Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural, quedando integrada de la siguiente manera:

Integrantes: Ing. Cristhian Panchi, Gobierno Escolar
 Dr. Gonzalo Pilaguano, Departamento del DECE
 Lic. Franklin Reinoso, Docente
 Dra. Katia Morales, Docente
 Lic. María Cadena, Docente

Felicítandole por su merecida designación en reconocimiento a sus importantes gestiones con la Institución.

Agradezco su atención.

Cordialmente,


Dr. Juan Proaño Vaca
RECTOR (E)

Mónica A.

Recibido
18-05-2017
cu



Handwritten signature



Anexo 7

Unidad Educativa Municipal
"Sebastián de Benalcázar"

Oficio N°: UEMSB-R-2017-899-OF
Quito, D.M. mayo 16 de 2017

Licenciada
María Cadena
DOCENTE DE LA INSTITUCIÓN

Asunto: Delegación para que integre la
Comisión Técnica Pedagógica de
Preparatoria.

De mi consideración:

Con un cordial y atento saludo, pongo en su conocimiento que en reunión mantenida el
jueves 6 de abril de 2017 la Junta Académica resolvió delegar a usted para que integre la
Comisión Técnica Pedagógica de Preparatoria, en reemplazo de la Lcda. Marisol Gualoto.

No sin antes felicitar por su colaboración y deseo de trabajar en equipo a favor de la
institución.

Atentamente,

Dr. Juan Proaño Vaca
RECTOR (E)



Acción	Responsable
Elaborado por	M. Correa
Aprobado por	J. Proaño

Recibido
18-05-2017
ANG





Unidad Educativa Municipal
"Sebastián de Benalcázar"

Oficio N°: UEMSB-R-2017-944-OF

Quito, D.M. junio 07 de 2017

Licenciada

María Cadena.

DOCENTE DE LA INSTITUCIÓN

Asunto: Designación para ser Miembro del Equipo Gestor para la elaboración del PEI

De mi consideración:

Con un cordial y atento saludo, pongo en su conocimiento que en reunión de Consejo Ejecutivo mantenida el miércoles 07 de junio de 2017, resolvió conformar El Equipo Gestor para la revisión y elaboración del PEI, por lo que se procedió a designarla como Miembro del Equipo Gestor del PEI 2017-2018.

Además, convoco a una reunión de trabajo para el lunes 12 de junio de 2017, a las 07h00, en la sala de sesiones del rectorado, con la finalidad de tratar asuntos relacionados con el tema.

Me permito expresar mi agradecimiento por su colaboración en este proceso importante en beneficio de la institución.

Atentamente,

Dr. Juan Proaño Vaca

RECTOR (E)



Acción	Responsable
Elaborado por	R.Vásquez
Revisado por	R.Torres
Aprobado por	J.Proaño





UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL "SEBASTIÁN DE BENALCÁZAR"
PRIMER AÑO DE EDUCACIÓN BÁSICA
AÑO LECTIVO 2016 - 2017

Anexo 9

Oficio N° 072 PAEGB

Quito, 5 de julio del 2017

Dr.
Juan Proaño
RECTOR DE LA UNIDAD EDUCATIVA
MUNICIPAL "SEBASTIÁN DE BENALCÁZAR"

Presente.-

De mi consideración:

Recibido
05/07/2017
Bolívar Tibaja
Gabo Díaz

Recibido
5-07-2017
GARCIA
GEACIELA SANGO

U.E.M.S.B
RECTORADO
Recibido: Proaño
Fecha: 05-07-2017
Hora: 07:32
Firma: [Signature]

Recibido
05/07/2017

Reciba un cordial saludo, el motivo de la presente es para presentar mi **renuncia irrevocable a la Coordinación de Primero y Segundo Año de EGB** por las razones que menciono a continuación:

1. Mediante oficio N° 044 PAEB de fecha 10 de noviembre del 2016 puse en su conocimiento las **novedades con respecto al incumplimiento** de las actividades planificadas por esta área por parte de la Lic. Marcia Vela, con respecto a este tema **de manera verbal** la Dra. Marcia Barros me dispuso que sea más flexible y comprensiva, frente a los reiterados incumplimientos y actitudes que desde mi ética profesional no se pueden admitir como el descuido de la docente en que no sabía con quien se había ido un niño a la salida y que causó preocupación al padre. Los desfases que mantenía con la compañera era por incumplimiento de las responsabilidades encomendadas y los acuerdos planteados en el área y no por mi persona pero al no tener el apoyo de la señora Vicerrectora continuó con una actitud negativa porque sabía que se le iba a justificar o dejar pasar por alto. Al renunciar la compañera lamentablemente no dejó ningún informe o documento que guíe el trabajo de la nueva maestra.

2. Tratando de tener un buen canal de comunicación con los padres de familia de los niños y niñas y que la información llegue de manera oportuna las docentes enviamos comunicaciones a los papitos porque solo hacerlo de manera verbal se pueden olvidar los niños. Como no tenemos impresora para nuestro Nivel, se nos había comunicado que podemos imprimir en Inspección, pero había una reunión en este lugar y por la premura del

[Signature]

tiempo imprimí una hoja en la que se comunicaba a los papitos sobre el proceso de auto matrícula y solicité en Secretaría de Rectorado me ayuden sacando copias para entregar oportunamente el comunicado a los niños, luego me informó la señora Mariana Correa Secretaria del Rectorado que la señora Vicerrectora se había fijado que estaba sacando copias y que ya me había indicado que los papás deben sacar copias de todo, sin tener un diálogo conmigo y saber la circunstancia y el comunicado que estaba sacando, se me indica que no se me permite sacar ninguna copia. Aclaro que no estoy sacando para asuntos personales sino en beneficio de la institución para que exista un mejor canal de comunicación con los padres de familia y era solo por esa circunstancia que no lo podía hacer en Inspección. Lamento la actitud de la señora Vicerrectora frente a esta circunstancia.

3. Posteriormente la señora Vicerrectora nos reúne a las docentes del nivel Preparatoria y Elemental y de **manera verbal** nos pide que realicemos exámenes con adaptaciones curriculares para determinados niños. En estas circunstancias me solicita que realice un examen con adaptaciones para el niño Mateo Carrión, sin tener un criterio técnico, al indicarle que no requiere otro examen lamentablemente no me escucha la explicación, que no puedo hacer eso porque no tiene diagnóstico el niño, tuvo que el Lic. Roberto Osorio aclararle que la mamá del niño nos puede denunciar por darle otro examen a su hijo sin un diagnóstico determinado.

A través del oficio N° 068 PAEGB del 15 de junio explico a la señora Vicerrectora que las adaptaciones curriculares para el niño Mateo Carrión no requieren de otro examen sino que por su comportamiento la adaptación que el niño necesita era de mayor tiempo, guía individualizada y aclaraciones de ser necesario y propongo que las sugerencias que me entregó la Lic. Mercedes Cifuentes Psicóloga responsable del nivel para la elaboración de los instrumentos de evaluación nos haga llegar con antelación con el afán de mejorar los procesos. Ante esta situación la señora Vicerrectora en su oficina me llama la atención y me indica que no es pertinente mi pedido porque al inicio del año se entregó un informe del DECE a los tutores por parte de la Lic. Linda Pullas, luego me hace llegar una copia del oficio remitido por la señora Psicóloga en el que manifiesta que he recibido este informe.

Mediante oficio N° 060 PAEGB del 3 de enero del 2017 dirigido a usted señor rector le comunico que el Informe presentado por la Lic. Linda Pullas está mal elaborado ya que plantea **sugerencias de manera general** para todos los casos de los niños reportados sin considerar que cada niño tiene sus individualidades y no se puede encasillar a todos los niños a determinadas acciones, que se deben considerar sus particularidades personales y



familiares. En este informe no se detalla de ninguna manera las consideraciones que debo tomar en cuenta para la elaboración de los instrumentos de evaluación como hace referencia la señora Vicerrectora que ya se me había entregado un informe en donde consta estas sugerencias.

4. El procedimiento de entrega de exámenes aprobados desde el vicerrectorado que se determinó, fue que cada docente retire su examen, sin embargo en el nivel Preparatoria y Elemental se me entregó en un solo paquete todos los exámenes, dando a entender que se debe entregar a las maestras de cada nivel, como procedí. Esta entrega sin lineamientos de cómo proceder a la devolución de exámenes a las docentes de estos niveles generó la mala interpretación de parte de la Lic. Marisol Gualoto que por cuenta propia había reproducido todos los exámenes incluidos los de Inglés.

La señora Vicerrectora me llama la atención porque no he manejado bien los exámenes, creo que el error inicia en Vicerrectorado al no entregar a cada docente, sin embargo la señora Vicerrectora averigua a la mencionada docente si yo le he autorizado sacar las copias de Inglés, insinuándome como culpable de este error, situación que me causa malestar.

5. Como se me había designado participar en la Primera Fase de Matrícula de los niños y niñas de Primer Año de Básica, comuniqué a la señora Vicerrectora que necesitaba quien me reemplace en el aula porque tengo muchos niños reportados con varias dificultades y que la señorita practicante ya no asistía, su respuesta fue que no debo acostumbrarme a trabajar con la practicante, sin entender que esa no era la razón de mi petición, luego me indicó que yo busque el reemplazo, situación que no me corresponde, si estoy ayudando a un proceso que se lleva a cabo en la institución se me debe dar facilidades.

6. El día 30 de junio la señora Vicerrectora me llama a su oficina por un oficio entregado por la Lic. Salomé Astudillo tutora del 2° Año "A" y me llama la atención porque manifiesta que la docente ha venido desesperada porque yo le he solicitado un informe del DECE, al leer el oficio **tergiversa el contenido del mismo**, porque es claro lo **que comunica** la docente en dicho oficio, en el cual **da a conocer** a la señora Vicerrectora que la maestra anterior no ha dejado ninguna documentación y que desea conocer que niños tienen dificultades, que ya se acercado al DECE a solicitar esta información donde la Lic. Rubí Díaz y Mercedes Cifuentes y que no hay dicho informe, en el contenido del oficio no se expresa que yo pida informe alguno.

Al conversar con la compañera me aclara que no ha ido desesperada que ha dejado el oficio para comunicar el particular y que la señora Vicerrectora ha preguntado si conozco el contenido del mismo y le ha explicado que como coordinadora me ha comunicado, además le ha consultado como le estoy tratando por varias ocasiones, si es que tiene inconvenientes conmigo que le notifique y que no me avise. La actitud de la señora Vicerrectora frente a esta y otras circunstancias evidencia su falta de apoyo a mi labor como Coordinadora, insinuando un mal desempeño y un trato inadecuado a mis compañeras.

7. En esta reunión de manera verbal me reclama que no estoy llevando bien al Área porque no socializo adecuadamente las indicaciones que se dan en Vicerrectorado, al expresarle que no estoy de acuerdo con la indicación dada en que se prepare un instrumento para practicar de lunes a miércoles con los niños para que estén preparados para los exámenes, le expliqué que así no se trabaja con los niños no sé si tiene experiencia en este nivel y que en la ley no explica que debemos realizar esta actividad, a lo que me responde que toda pedagoga sabe que eso se debe hacer, situación con la que no concuerdo porque se desconocen los procesos.

8. También la señora Vicerrectora me llama la atención por el pedido realizado por usted señor Rector a través de un documento enviado a mi persona, en el que se me solicitó notifique los casos de niños con NEE y entrego mediante oficio N° 070 PAEGB el 21 de junio del 2017 con copia al Vicerrectorado, me reclama que eso no me corresponde que no es técnico y que debería pedirse al DECE, si ese era el proceso entonces señor rector creo usted debía solicitar a este Departamento, solo cumplí con el pedido hecho por usted.

Finalmente como Coordinadora no he recibido orientaciones técnicas y específicas por parte del Vicerrectorado para la gestión académica de los niveles Preparatoria y Elemental, por algunas ocasiones le he indicado a la señora Vicerrectora que no se pueden generalizar los procedimientos que se dan para la Básica Superior y BGU porque no se pueden aplicar a nuestros niveles.

Por lo expuesto se evidencia que de parte de la Sra. Vicerrectora no valora mi trabajo y la buena predisposición que siempre he demostrado en colaborar con la institución en cualquier función encomendada, ni escucha o respeta las sugerencias que como Coordinadora de los niveles Preparatoria y Elemental he emitido en diferentes ocasiones basadas en mi

experiencia en estos niveles y enmarcadas en la normativa, considero que su actitud dificulta la comunicación y perjudica la gestión académica de estos niveles.

Frente a lo señalado, ratifico mi renuncia a la función de Coordinación de los niveles de Preparatoria y Elemental

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'María Cadena', written over a horizontal line.

Lic. María Cadena MSc.

c.c. Consejo Ejecutivo
c.c. Junta Académica

Quito, 28 de agosto del 2017.

Dra.

Sandra Pérez

DIRECTORA DE TALENTO HUMANO


De mi consideración.

Quién suscribe la presente, solicita a su Autoridad, se digne disponer a quién corresponda, determine en qué etapa de trámite se encuentra la emisión de la acción de personal correspondiente a mi traslado de la Unidad Educativa Sucre al Unidad Educativa Sebastián Benalcázar, suscitada desde Agosto de 2015.

Este requerimiento lo hago toda vez que, en repetidas ocasiones me he acercado a Talento Humano de la Secretaría Metropolitana de Educación, quienes únicamente de manera verbal me han indicado que se encuentra en cumplimiento del trámite respectivo.

Debo resaltar que estoy en funciones en la Unidad Educativa Benalcázar desde hace dos años, sin que hasta la presente se haya concluido dicho trámite.

Atentamente,



María Cadena

DOCENTE DE LA UEMSB

31 AGO 2017

 14:10





Anexo 11

Unidad Educativa Municipal "Sebastián de Benalcázar"

Quito, 30 de agosto de 2017
Oficio N° 0300-UEMSB-VIC

Docentes
SECCIÓN PREPARATORIA-ELEMENTAL

Asunto: *Decoración de ambientes*

Con un saludo cordial, me permito poner en conocimiento que el viernes 1 de septiembre de 2017, de 11:00 a 13:25, deberán colaborar con la decoración de ambientes de la Sección Materna, Primeros, Segundos y Terceros de Educación General Básica.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Dra. Marcia Barros Astudillo
VICERRECTORA (E)



MBA/man

- Lic. María Cadena
- Lic. Zulay Arellano
- Lic. Milena Bastidas
- Lic. Salomé Astudillo
- Lic. Marisol Gualoto
- Lic. Doris Villarreal
- Lic. Elizabeth León



Quito, 31 d agosto del 2017.

Dr.

Juan Proaño

RECTOR UEMSB

De mi consideración.-

Quién suscribe la presente, docente con nombramiento municipal, quién presta servicios profesionales en Primer año de EGB, en la institución de su rectoría desde el año 2015, me permito exponer lo siguiente:

- El día de hoy, el personal de servicio, hizo la entrega individual de los distributivos para el año lectivo 2017-2018, que iniciará labores el día lunes 4 de septiembre.
- En dicho distributivo no consta registrada mi carga horaria.
- En las diferentes funciones encomendadas a mi persona han sido cumplidas a cabalidad de manera efectiva y oportuna, como consta en los informes respectivos.
- Durante mi estancia en el plantel no he sido notificada, ni en forma verbal ni escrita, de ninguna insatisfacción por parte de Autoridad alguna en el cumplimiento de mi trabajo.
- Mi participación proactiva en todas las actividades institucionales ha sido permanente desde el día en que me incorporé al plantel, por pedido expreso del Secretario Metropolitano de Educación Municipal a esa fecha, quien consideró necesario mi aporte profesional para la instauración del Primer año de EGB en la institución.

Por lo expuesto, solicito de manera oficial se me notifique cuál es la causal por la que no ha sido asignada a mi persona carga horaria alguna.

Atentamente,

Lic. María Cadena

DOCENTE DE EGB UEMSB

CC. Secretaría Metropolitana de Educación.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
31 AGO 2017
FECHA: 31 AGO 2017 HORA: 14:30
RECIBIDO POR: *Rae*
No. _____

U.E.M.S.B
RECTORADO

Recibido: *ME*
Fecha: 31/08/2017
Hora: 12:28
Firma: *[Signature]*



Unidad Educativa Municipal "Sebastián de Benalcázar"

MEMORANDO No. UEMSB-2017-0001

PARA: Lic. María Cadena
DOCENTE DE EGB

DE: Dr. Juan Proaño Vaca
RECTOR (E) UEMSB

ASUNTO: *Respuesta a la solicitud con comunicación escrita del 31-08-2017*

FECHA: DM Quito, 1 de septiembre del 2017

Reciba un cordial y atento saludo, en relación a la comunicación escrita con fecha 31-08-2017 en el que solicita "... de manera oficial se me notifique cual es la causal por la que no ha sido asignada a mi persona carga horaria alguna"

Ante su petición debo manifestar lo siguiente:

1. La Comisión de Distributivo de la UEMSB 2017-2018, No ha considerado a la licenciada María Cadena en el Distributivo 2017- 2018 de la UEMSB.
2. Esta consideración está siendo analizada y revisada en la Secretaría de Educación Municipal.
3. Debe concurrir a la oficina de recursos Humanos de la Secretaría de Educación Municipal para obtener la información pertinente.

Particular que comunico para los fines consiguientes.

Atentamente,

Dr. Juan Proaño Vaca
RECTOR (E) UEM
SEBASTIÁN DE BENALCÁZAR

Acción	Siglas Responsables	Siglas unidades	Fecha	sumilla
Elaborad	J. Proaño/ M. Correa	R-UEMSB	1/09/2017	
Revisado	J. Proaño	R-UEMSB	1/09/2017	
Aprobado	J. Proaño	R-UEMSB	1/09/2017	

